



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor :

ALFONSO SÁNCHEZ CAJO

**Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial
Lambayeque**
Presente.

Asunto : **RESPUESTA SOBRE LA ALERTA 038-2021 GENERADA POR CTVC.**

Asunto : **RESPUESTA SOBRE LA ALERTA 046-2021 GENERADA POR CTVC.**

Ref. : **Oficio N° 007-2021-CTVC/LAMBAYEQUE**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan las acciones complementarias realizadas respecto a la atención del Caso N° 038-2021-CTVC/LAM presentado con documento de la referencia.

Se solicita tener en cuenta las recomendaciones que se brindan en el documento adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

comité de transparencia vigilancia ciudadana unidad territorial Lambayeque

cc.:

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA***Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 22 del mes marzo del 2021, a horas 9.00 en la Institución Educativa N° 10006 "Arturo Schutt y Saco" con Código Modular 0619643, del distrito de Chongoyape, de la provincia de Chiclayo, departamento Lambayeque.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Dr. José Almanzor León Guevara.	16506699	Director- Presidente
2	Lic. Elaine Juana de Lurdes Díaz Gasco.	16466215	Secretaria
3	Sra. Sussan Jannet Monteza Montenegro.	46547108	Vocal
4	Sra. Carmen Rosa Rivas Salazar.	47237245	Vocal
5	Sra. Jannet Perales Montalvo.	80328528	Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 60545, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE	577	10		
2	ARROZ	1731	11		
3	AZUCAR RUBIA	577	12		
4	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	2308	13		
5	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	1154	14		
6	LECHE EVAPORADA ENTERA	1154	15		
7			16		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8			17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 577 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Según el reporte del SIAGIE 2021 con fecha 22 de marzo del 2021 son un total de matriculados 599 estudiantes, por lo que hace falta para 22 estudiantes, ya que hemos recibimos solo para 577 usuarios y usuarias.

Dando la conformidad al presente



E. N° 10006 "ARTURO SCHUTT Y SACCÓ"
CHONGUYAPE
Dr. José Almaraz León Guevara
DIRECTOR

Susan Jannet Montez

Sra. Susan Jannet Montez Montenegro
Integrante del CAE

Carmen Rosa Rivas Salazar

Sra. Carmen Rosa Rivas Salazar
Integrante del CAE

Jannet Perales Montalvo

Jannet Perales Montalvo.
Integrante del CAE

Veedor

Miguel Ángel Aguirre Guevara
Actor social o autoridad local u otro

Miguel Ángel Aguirre Guevara
SUBPREFECTO DISTRITAL DE CHONGUYAPE
PROVINCIA CHICLAYO - REGION LAMBAYEQUE
Dirección General de Gobierno Interior



Actor social o autoridad local u otro

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 127999 - [COPIA CAE]

CONTRATO: 0008 - 2021 - C.C. LAMBAYEQUE 2/ PRODUCTOS		N° GUIA DE REMISION:	
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA		CÓDIGO MODULAR: 0619643	
NOMBRE: 10006 ARTURO SCHUTT Y SACCO	PRIMARIA	DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE	
NIVEL: PRIMARIA	CHICLAYO	DISTRITO: CHONGOYAPE	
PROVINCIA: CHONGOYAPE		ANEXO: 0	
CENTRO POBLADO:			

DATOS DEL PROVEEDOR:		N° RUC: 20801572568 (8834)	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS GMV E.I.R.L.			
DIRECCIÓN: KM. 3 FND. SAN MANUEL - LAS PAMPAS, LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE-SAN JOSE			
ITEM: TUMAN	PERIODO DE ATENCIÓN: 19/04/2021 - 28/05/2021	DÍAS DE ATENCIÓN: 25	
NRO DE ENTREGA: 2	TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR		

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (\$)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (N)	SUB-TOTAL (N)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (N)	SUB-TOTAL (N)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (N)	DÍAS	SUB-TOTAL (N)		
DESAYUNO				577	1.50	21.637.50				577	14425	21.637.50

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLTA EN	LOTE / LOTES
577	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DON SABOR	0.200 L	115.400	331
1731	BOLSA	ARROZ	SINCHI NORTEÑO	0.250 Kg	432.750	315 XX 024 MA
577	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	SINCHI NORTEÑO	0.250 Kg	144.250	315 FX 005 AA
2308	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CASALI	0.170 Kg	392.360	GSFBO1FP 22.12.2020FV 22.12.2024
1154	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	ARTESANO LA IDEAL	0.250 Kg	288.500	010311302
1154	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BOHLE	0.400 Kg	461.600	045

577 botellas color verde de 25 litros	
---------------------------------------	--

PLAZO DE ENTREGA: 13/04/2021 - 15/04/2021	PLAZO DE PROX. ENTREGA: 25/05/2021 - 27/05/2021
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 13/04/2021 - 8.50 am.	

José Almanzar León Guayara
 NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que RECEPCIONA Y/O CONFIRMA LA RECEPCIÓN)

16506699
 DNI

[Firma]
 FIRMA

[Sello]
 Sello Digital

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que se usa persona habilitada.

(*) En la presente acta se incluye la cantidad de botellas a entregar en cada IE.

CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LITRO

UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

OBSERVACIONES

FAD: Forma de Atención Diversificada
 S.T: Secundaria Tutorial
 C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rural de Formación en Alternancia
 S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil
 S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

Para : **LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IE N° 10006 “ARTURO SCHUTT Y SACCO” el día 17 de marzo en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque..

Referencia : PROVEIDO N° D001813-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (30ABR2021)
PROVEIDO N° D001764-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (28ABR2021)

Fecha Elaboración: Chiclayo, 30 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al asunto y documentos de la referencia informar las acciones implementadas en los casos de alertas generadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

I. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 30 de marzo del presente año, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Lambayeque, mediante el OFICIO n.º 007-2021- CTVC/LAMBAYEQUE, hace llegar el alerta caso n.º 038-2021-CTVC/LAM realizada en la Institución Educativa N° 10006 “ARTURO SCHUTT Y SACCO”, distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, con fecha de ocurrencia 17/03/2021 y 04 punto crítico:

- EI CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/ MADRE/ APODERADO.
- EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
- NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.
- LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS, GUANTES Y MANDIL.

II. BASE NORMATIVA

2.1 Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma,

aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020.

- 2.2 Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 20 de abril de 2020.
- 2.3 DECRETO SUPREMO N° 036-2021-PCM: Decreto Supremo que proroga el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar sobre las acciones desarrolladas por el personal de la UT Lambayeque para la atención de la alerta caso 038-2021-CTVC/LAM y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

Según el alerta caso n.° 038-2021-CTVC/LAM realizada en la IE N° 10006 “ARTURO SCHUTT Y SACCO”, distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo (CM 0619643), el día 17/03/2021, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la veeduría y vigilancia de la IE comunicando los siguientes puntos críticos:

1. EI CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/ MADRE/ APODERADO.

Al respecto el MGL responsable de la IE N° 10006, con fecha 09/03/2021 realizó la asistencia técnica remota al presidente del CAE con los lineamientos a tener en cuenta al iniciar el año escolar.

De acuerdo a este punto crítico el director de la IE N° 10006, Prof. José Almanzor León Guevara manifiesta que, el motivo de la no entrega el día 15/03/2021 se debió a que una vez que los alimentos llegan a su IE, los miembros CAE tienen que organizarse y realizan el cronograma de entrega de alimentos a padres y madres de la IE y siendo los profesores son los encargados de informar a sus alumnos sobre el cronograma de distribución de alimentos.

Con fecha 17/03/2021 se realizó la entrega de los alimentos a los alumnos de la IE N° 10006 según consta en su acta de entrega y padrón de distribución.

El día 07/04/2021 la MGL a cargo de la IE ha realizado, de forma remota, la retroalimentación y asistencia técnica al presidente del CAE antes de realizarse la segunda entrega de alimentos en cuanto a los procedimientos para un adecuada recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos, tal como se evidencia en el anexo de este informe.

El día 19/04/2021, en visita presencial en la IE corroboró la distribución de alimentos en el inicio del periodo de atención de la segunda entrega.

2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Al respecto el MGL responsable de la IE N° 10006, con fecha 09/03/2021 realizó la asistencia técnica remota al presidente del CAE con los procedimientos para la actualización de usuarios y la importancia de realizar esto en su debido momento.

El director manifiesta que con fecha 22/03/2021 curso un documento al programa donde solicitó la actualización de usuarios de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados, debido a que el programa atiende a la IE con 577 raciones y a la fecha tienen 599 alumnos matriculados, se deja oficio emitido por el director en el anexo a este informe.

Al respecto el día 07/04/2021, el MGL encargado de la IE, mediante la asistencia técnica vía zoom, se les reiteró la importancia de informar anticipadamente la disminución o aumento de usuarios, evitando inconvenientes en el servicio alimentario.

Al respecto, se indica que al inicio del año escolar el PNAEQW tiene una cantidad de usuarios a atender de acuerdo a la última actualización de usuarios realizada de acuerdo a las solicitudes realizadas por los directores de las IIEE atendidas. Sin embargo, al iniciar la prestación están cantidades pueden variar de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados. Ante esto el PNAEQW cuenta con procedimientos establecidos para la actualización de usuarios los cuales se realizan 3 veces al año.

La Unidad Territorial continuará coordinando y brindando asistencia técnica a los miembros del CAE con la finalidad de dar cumplimiento a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

3. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.

La Unidad Territorial por intermedio de la MGL, responsable de la supervisión de la IE, con fecha 07/04/2021, como medida correctiva, realizó la retroalimentación al director de la IE (se adjunta evidencia fotográfica de la capacitación).

Ante ello se recalcó las acciones a realizar antes, durante y después de las distribuciones de sus alimentos. Frente a ello el director, manifestó que cumplirá con colocar el comunicado de cronograma de distribución en el frontis de la IE. Esto se pudo evidenciar en la visita presencial del MGL realizada el día 19/04/2021 en el inicio del segundo periodo de atención con presencia las autoridades locales.

La Unidad Territorial continuará coordinando y brindando asistencia técnica a los miembros del CAE con la finalidad de dar cumplimiento a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

4. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS, GUANTES Y MANDIL.

La Unidad Territorial por intermedio de la MGL, responsable de la supervisión de la IE, con fecha 07/04/2021, como medida correctiva, realizó la retroalimentación al director de la IE (se adjunta evidencia fotográfica de la capacitación).

Durante la asistencia técnica del mismo día 07/04/2021 también se le reitero lo dicho durante la capacitación realizada Vía ZOOM el día 09/03/2021 donde se les indica las buenas prácticas de

manipulación de los alimentos (BPM) en las 3 etapas del servicio alimentario en estado de emergencia (recepción, almacenamiento y distribución).

Se indicó las buenas prácticas de manipulación (BPM) recalcando la correcta presentación de los manipuladores en las actividades de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos. Esto se pudo evidenciar en la visita presencial del MGL realizada el día 19/04/2021 en el inicio del segundo periodo de atención con presencia de las autoridades locales.

La Unidad Territorial continuará coordinando y brindando asistencia técnica a los miembros del CAE con la finalidad de dar cumplimiento a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 Según, la alerta del Caso n.° **038-2021-CTVC-LAM** presentada mediante oficio n.° **008-2021-CTVC/LAMBAYEQUE en la P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados? es FUNDADA.** Debido a que, no se cumplió con realizar la entrega de alimentos en el día del inicio del año escolar. La Unidad Territorial por intermedio de la MGL, responsable de la supervisión de la IE, con fecha 09/04/2020 ha realizado la retroalimentación y continuará brindando asistencia técnica al presidente CAE con la finalidad de dar cumplimiento a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. Con fecha 19/04/2021, fecha de inicio del segundo periodo de atención, se realizó la segunda entrega de alimentos cumpliendo con lo estipulado en el cronograma.
- 5.2 Según, la alerta del Caso n.° **038-2021-CTVC-LAM** presentada mediante oficio n.° **008-2021-CTVC/LAMBAYEQUE en la P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados? es INFUNDADA.** Debido a que, en el inicio del año escolar existe la posibilidad de un incremento o disminución de alumnos lo que genera que exista diferencias en la cantidad de usuarios atendidos de acuerdo a los solicitado por el presidente del CAE y estas actualizaciones se puedan realizar de acuerdo a los plazos establecidos por el PNAEQW. La Unidad Territorial por intermedio de la MGL, responsable de la supervisión de la IE, con fecha 09/04/2021 ha realizado la retroalimentación y realiza continuamente un seguimiento a lo estipulado en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.3 Según, la alerta del Caso n.° **038-2021-CTVC-LAM** presentada mediante oficio n.° **008-2021-CTVC/LAMBAYEQUE en la P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados? es FUNDADA.** Debido a que, no se cumplió con publicar el cronograma de distribución de alimentos. La Unidad Territorial por intermedio de la MGL, responsable de la supervisión de la IE, con fecha 09/04/2021 ha realizado la retroalimentación y con fecha 19/04/2021 en supervisión presencial a la IE pudo corroborar lo estipulado en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.4 Según, la alerta del Caso n.° **038-2021-CTVC-LAM** presentada mediante oficio n.° **008-2021-CTVC/LAMBAYEQUE en la P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil? es FUNDADA.** Debido a que, no se cumplió en el uso de la indumentaria correcta. La Unidad Territorial por intermedio de la MGL, responsable de

la supervisión de la IE, con fecha 09/04/2021 ha realizado la retroalimentación y con fecha 19/04/2021 en supervisión presencial a la IE pudo corroborar lo estipulado en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

- 5.5 La UT Lambayeque por medio del personal MGL responsable, ha cumplido con realizar la asistencia técnica a los miembros del CAE de la IE 10006 antes del inicio de la prestación del servicio alimentario para una adecuada distribución y ha realizado la retroalimentación correspondiente al presidente del CAE ante la ocurrencia de la alerta caso N° 038-2021-CTVC-LAM para lograr su cierre definitivo.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda capacitación constante a todos los integrantes del CTVC, sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario) además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.
Atte.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUCION EDUCATIVA N° 10006
"ARTURO SCHUTT Y SACO"

CÓDIGO MODULAR 0619643 - CÓDIGO LOCAL ESCOLAR 278069



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Chongoyape, 22 de marzo del 2021

OFICIO N° 012 -2021/ GR-LAMB/GRED-UGEL.CH/LE.N° 10006 "ASyS/CH.

SEÑOR : Dr. César Marquina Colacci.
JEFE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE.

ASUNTO: SOLICITO AUMENTO DE PRODUCTOS POR INCREMENTO DE POBLACION
ESTUDIANTEL DE LA I.E. N° 10006 "ARTURO SCHUTT Y SACO" -
CHONGOYAPE.

REF. : REPORTE DE ESTUDIANTES MATRICULADOS SIAGIE 2021.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo para expresarle mi atento y cordial saludo, al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de acuerdo al documento de la referencia, en el presente año escolar 2021 se ha tenido un incremento de población estudiantil en relación del año 2020, por lo que los productos que se envían no alcanzan para todos los estudiantes.

Por tal motivo solicito aumento de productos por incremento de población estudiantil de 599 según reporte de estudiantes matriculados SIAGIE 2021, cabe mencionar que los productos que recibimos son de 577 faltando completar para 22 estudiantes. (Adjunto reporte)

Sin otro particular, me permito reiterarle los sentimientos de mi mayor Consideración y estima personal.

Atentamente.




DR. JOSÉ ALMAZOR LEÓN QUEVARA
DIRECTOR (E)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

